ALBERTO GUERRERO LAFUENTE (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 03/06/2025
HASH: aa3773fa086c84675736 4e308962deab

ANUNCIO

Por resolución de alcaldía de fecha 3 de junio de 2025 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la CESIÓN DE ESPACIO SUFICIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE BARRAS PORTATILES a negocios de restauración hosteleros de la localidad para las fiestas de San Antonio de Padua de 2025 los días del 12 al 15 de junio**.**

De conformidad con la citada Resolución se efectúa convocatoria pública para la contratación, conforme a las siguientes condiciones:

1. Objeto del contrato.

Gestiones a realizar en el espacio cedido:

Servicio de Barra de Bar.

2. Tipo de licitación.

Adjudicación

3. Forma de Adjudicación.

Procedimiento abierto. Varios criterios de adjudicación.

4. PRECIO DEL CONTRATO.

Conforme a ordenanza reguladora de ocupación de viales

5. Garantía.

Fianza definitiva de 100€

6. Lugar de obtención de documentación y presentación de ofertas:

En el Ayuntamiento de Alcolea del Pinar, durante el plazo de 7 días naturales, contados desde el día 3 de junio

7. Modelo de proposición y documentación a presentar.

El establecido en el pliego de condiciones que se entregará en la secretaría.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL LUGAR Y LA FECHA INDICADA EN LA HUELLA DIGITAL.

Cód. Validación: 3SDYT56ZS3F7EZMX53YQ3FZLC
Verificación: https://alcoleadelpinar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1